



VISTO el Expediente N° 827-0569/13, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 190/08, N° 125/08, N° 531/09, Resolución (R) N° 322/13, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de concursos para el Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional ha solicitado la cobertura del puesto de operador telefónico, categoría 6, agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales, dependiente de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, Secretaría General de la Universidad.

Que se ha convocado el mencionado cargo mediante Resolución (R) N° 322/13, habiendo quedado desierto en su modalidad cerrada.

Que es menester realizar la cobertura del cargo, convocándolo de manera abierta.

Que por Resolución (R) N° 531/09 se aprueba el régimen de planta transitoria para los trabajadores que ingresen a la Universidad mediante concursos abiertos.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 484/13, de fs. 23/4, sin realizar observaciones y remitiendo las actuaciones para la prosecución del trámite.



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el concurso convocado en su modalidad cerrada mediante Resolución (R) N° 322/13.

ARTICULO 2º: Convocar a concurso, de carácter abierto, para cubrir el puesto de operador telefónico, categoría 6, agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales, dependiente de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, Secretaría General de la Universidad, de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que se acompaña a la presente.

ARTÍCULO 3º: La designación se efectuará en la planta transitoria conforme lo establecido en el régimen para el personal de planta transitoria aprobado mediante Resolución (CS) N° 531/09.

ARTÍCULO 4º: Se convoca a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00003

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

María E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

**CONCURSO PARA EL PUESTO DE OPERADOR TELEFÓNICO**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Operador telefónico.

**SECRETARÍA / DEPARTAMENTO:** Secretaría General – Dirección de Prensa y Comunicación Institucional.

**NIVEL ESCALAFONARIO:** Categoría 6, tramo inicial, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

**DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL:** Treinta y cinco (35) horas habituales de labor de lunes a viernes (Podrán acordarse modificaciones).

**REMUNERACIÓN BRUTA:** Pesos cinco mil setecientos diez con 08/100 (\$ 5,710.08.-)

**CLASE DE CONCURSO:** Abierto.

**CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR:** Uno.

**LUGAR DE TRABAJO:** Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

**2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:**

Arq. Alfredo Alfonso, Mg. Juan Luis Mérega, Leticia Spinelli

**3. OBJETIVO DEL PUESTO:**

Asistir a la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional. Atender al público en forma telefónico.

**4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:**

Asistir al público externo e interno en forma telefónica. Llevar controles de las llamadas telefónicas que se realizan desde el interior de la institución hacia fuera. Actualizar en forma permanente el listado de internos telefónicos de la institución.

**REQUISITOS DEL PUESTO**

**5. REQUISITOS FORMALES:**

Haber cumplido la mayoría de edad.



**6. FORMACIÓN:**

Mínima Excluyente: Estudios Secundarios Completos

**7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:**

Se valorará experiencia en atención al público.

**8. CONOCIMIENTOS:**

Conocimientos básicos de informática.

**9. OTROS REQUISITOS:**

Excelente trato con el público. Manejo de herramientas de atención al público. Capacidad para afrontar situaciones adversas en relación con el público, proponiendo soluciones eficaces y expeditivas. Altas capacidades comunicativas. Buena dicción.

**10. TEMARIO GENERAL:**

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

**11. PONDERACIÓN DE FACTORES:**

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad [www.unq.edu.ar/rrhh](http://www.unq.edu.ar/rrhh) el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

00007

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano  
Universidad Nacional de Quilmes